

NORMATIVA
V CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN BENJAMÍN DE VERANO
Temporada 2020-2021

- 1.FECHA:** 5 de junio de 2021
2.LUGAR: Valladolid
Piscina: C.P.T.D Río Esgueva (P.25 m. 8 calles, cronometraje semi-automático)
3. CATEGORÍA: BENJAMÍN
4. EDADES: Masculino: 2009 - 2010
 Femenino: 2011 - 2012
5. PROGRAMA

Sesiones: sábado mañana (1ª Jornada-1ª Sesión)
Sábado tarde (1ª Jornada-2ª Sesión)

1ª JORNADA-1ª SESIÓN	1ª JORNADA-2ª SESIÓN
1. 100 Libre masculino 2009	15. 100 Mariposa masculino 2009
2. 50 Libre masculino 2010	16. 50 Mariposa masculino 2010
3. 100 Libre femenino 2011	17. 100 Mariposa femenino 2011
4. 50 Libre femenino 2012	18. 50 Mariposa femenino 2012
5. 200 Estilos masculino 2009	19. 200 Libre masculino 2009
6. 100 Estilos masculino 2010	20. 100 Libre masculino 2010
7. 200 Estilos femenino 2011	21. 200 Libre femenino 2011
8. 100 Estilos femenino 2012	22. 100 Libre femenino 2012
9. 100 Braza masculino 2009	23. 100 Espalda masculino 2009
10. 50 Braza masculino 2010	24. 50 Espalda masculino 2010
11. 100 Braza femenino 2011	25. 100 Espalda femenino 2011
12. 50 Braza femenino 2012	26. 50 Espalda femenino 2012
13. 4x100 Estilos masculino 2009-2010	27. 4x100 Libre masculino 2009-2010
14. 4x100 Libre femenino 2011-2012	28. 4x100 Estilos femenino 2011-2012

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1.** Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club de Castilla y León.
6.2. Para participar será condición indispensable tener marca acreditada desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 16 de mayo de 2021.
6.3. El número de deportistas que podrán participar, dependerá de las circunstancias sanitarias vigentes en el momento de realizar la inscripción y podrá ser modificado en el caso de empeoramiento de dichas circunstancias en los días previos a la celebración de la competición, informando a los Clubes de cualquier modificación al respecto, con tanta antelación como sea posible.

6.4. La selección del número final de deportistas que podrán participar, máximo 120 (30 deportistas de cada edad), dependerá del punto 6.3 de la normativa. En el caso de que el número máximo de participación de un grupo de edad o categoría no quedase cubierto, se cubriría con nadadores del otro grupo de edad o categoría.

6.5. Para determinar los/as deportistas con derecho a participación se abrirá una primera inscripción en la que cada club inscribirá una única prueba para cada uno de sus deportistas. Con las inscripciones recibidas se realizará la clasificación de los deportistas que pueden participar de acuerdo a la valoración por puntos FINA y a los puntos 6.3. y 6.4.

6.6. En caso de empate en la valoración de la marca inscrita en el último puesto del número total de participantes, no se inscribirá a ninguno de los nadadores/as empatados.

6.7. Una vez comunicada la relación de nadadores/as seleccionados/as para participar, se abrirá una 2ª inscripción en la que cada club inscribirá a dichos nadadores/as en un máximo de 3 pruebas individuales más las pruebas de relevos, incluida la prueba inscrita en 1ª inscripción, con un máximo de dos pruebas individuales por sesión. No será condición indispensable en esta segunda inscripción, tener marca acreditada en todas las pruebas inscritas.

6.8. Los Clubes podrán inscribir en segunda inscripción a un máximo de 2 nadadores por prueba y edad en las pruebas 200 Estilos masculino y femenino y 200 Libre masculino y femenino. No habrá límite de nadadores/as en el resto de las pruebas

7. INSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

7.1. Las inscripciones correspondientes a la 1ª inscripción de acuerdo al punto 6.5 de la normativa, estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del 25 de mayo de 2021.

7.2. La Federación de Castilla y León de Natación comunicará el listado de deportistas con derecho a participar el día 27 de mayo de 2021.

7.3. Las inscripciones correspondientes a la 2ª inscripción, de acuerdo a los puntos 6.7 y 6.8 de la normativa, estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 24.00 horas del domingo 30 de mayo de 2021.

7.4. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN.

7.5. Junto con la relación de deportistas autorizados a participar, se enviará a los Clubes el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19, cuya presentación será obligatoria en el momento del acceso a la Instalación en cada espacio temporal, tanto para deportistas como para toda persona que acceda a la instalación (técnicos y/o delegados).

8. PRUEBAS DE RELEVOS

8.1. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.

8.2. Será condición indispensable para poder participar en las pruebas de relevos que los 4 componentes estén inscritos en una prueba individual.

9. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series correspondientes a cada prueba se organizarán por el sistema contrarreloj.



10. ACCESO A LA INSTALACIÓN

Para poder acceder a la instalación se deberá entregar en control de acceso el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19 Es obligatorio presentar junto con dicho documento, el D.N.I. Sin la presentación de ambos documentos, no se permitirá el acceso a la instalación.

11. BAJAS

Los formularios de BAJAS deberán enviarse a través del formulario on-line facilitado para tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión.

12. PUNTUACIÓN

Puntuarán los cuarenta y ocho primeros clasificados:

Individual: 50-48-46-45-44-43-42-41.....03-02-01.

Relevos: Las pruebas de relevos puntuarán doble.

13. CLASIFICACIÓN

Conjunta Masculina

Conjunta Femenina

Conjunta Total

14. TROFEOS:

Medallas a los 3 primeros clasificados de cada prueba.

Trofeos a los 6 primeros equipos Clasificados de la clasificación Conjunta Total.

APRECIACIONES COVID:

CUALQUIER PUNTO DE ESTA NORMATIVA PUEDE VERSE MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO DEBIDO A CAMBIOS EN PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES COMPETENTES.